



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2023 – CT/CA-030/2022/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que deberá aprobarse conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción.
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el director.

HA APROBADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2023, tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 31 de mayo de 2023.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo n.º 1/2023



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2023

CT/CA-030/2022/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo 1/2023 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero, de 22 de septiembre de 2019. El objetivo del presente presupuesto es incluir el resultado de la revisión, por parte del Centro, de determinadas Partidas de gasto para adelantarse a la inflación.

A raíz de esta revisión, también se han registrado cambios en las reservas del Centro.

Las transferencias realizadas hasta la fecha, a lo largo del año 2023, se han consignado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo n.º 1/2023» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - Detalle».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. INGRESOS

El estado de ingresos incluye las modificaciones siguientes:

- Las previsiones para otros ingresos, registrados en el título 4, han aumentado en 200 000 EUR. Esto se debe a un aumento del importe previsto en «Intereses bancarios» (Partida 4000).
- Como resultado del incremento de los ingresos de «Intereses bancarios» unido a la reducción del gasto (principalmente personal, TI, consultoría y servicios de traducción externos), el presupuesto rectificativo 1/2023 muestra una reducción de 1 588 900 EUR en el uso de la «Reserva para la estabilidad de precios» (Partida 5015). Esto significa que 2 427 700 EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» se utilizarán para equilibrar el presupuesto rectificativo 1/2023, en comparación con 4 016 600 EUR previstos anteriormente en el presupuesto de 2023.

C. GASTOS

En el contexto de la previsión de las tasas de inflación y los aumentos salariales imprevistos, el Centro ha reexaminado sus gastos con el fin de preparar su presupuesto rectificativo 1/2023. Al actuar de este modo, el Centro se ha esforzado por ahorrar y reducir sus gastos. El resultado muestra una disminución de - 2,8 % en los títulos 1-3, con una disminución de - 1,4 % en el título 1 («Personal»), una disminución de - 1,8 % en el título 2 («Inmuebles, equipos y diversos gastos de funcionamiento») y una disminución de - 7,7 % en el título 3 («Gastos de funcionamiento»). El estado de gastos incluye las modificaciones siguientes.

- Una disminución en el presupuesto en el título 1 («Personal») de 0,4 millones EUR (es decir, - 1,4 %). Esta disminución se refiere principalmente al capítulo 11 («Personal en activo»), que se ha reducido en 428 300 EUR (es decir, - 1,4 %). Esto se explica principalmente por la decisión del Centro de efectuar ahorros dejando sin cubrir algunos puestos vacantes en 2023 y aumentando la indexación del 2 % al 4,4 %.
- Una disminución en la Partida 1115 («Personal contractual») de 117 700 EUR (es decir, - 5,1 %). Esto se explica principalmente por la decisión del Centro de efectuar ahorros dejando sin cubrir algunos puestos vacantes en 2023 y aumentando la indexación del 2 % al 4,4 %.
- Se ha aplicado una disminución en la Partida 1113 («Becarios») de 46 400 EUR (es decir, - 100 %) debido a la decisión de no emplear a becarios en 2023.

- Se ha aplicado una disminución en la Partida 1175 («Personal interino») de 123 600 EUR (es decir, – 38,2 %) debido a la disminución del número de personal interino con el fin de compensar el aumento de los costes no previstos inicialmente en otras líneas presupuestarias (de seis a cuatro ETC).
- Se ha aplicado una disminución en el capítulo 13 («Misiones y viajes de servicio») de 9 900 EUR (es decir, – 12,3 %) y una disminución en el capítulo 14 («Infraestructura sociomédica») de 6 000 EUR (es decir, – 0,8 %) debido a la reasignación de prioridades del plan de formación, un mayor uso de las videoconferencias y la cancelación de un acto para el personal.
- Un aumento en el capítulo 20 («Inversión inmobiliaria, alquiler de edificios y costes asociados») de 260 300 EUR (es decir, el 9,0 %) debido al elevado incremento de los gastos inmobiliarios a causa de la inflación y la disminución de pequeños gastos.
- Una disminución en la Partida 2120 («Servicios externos para el funcionamiento, la ejecución, el desarrollo y el mantenimiento de programas y sistemas informáticos») de 363 300 EUR (es decir, – 13,1 %) debido a la reasignación de prioridades de los proyectos y acciones de TI para permitir la cancelación de 3 contratos de consultoría de TI.
- Una disminución en la Partida 2232 («Alquiler de vehículos») de 1 700 EUR (es decir, – 22,1 %) y en la Partida 2700 («Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado») de 50 000 EUR (es decir – 50,0 %) tras una revisión de las necesidades.
- Una disminución en la Partida 3000 («Servicios de traducción externos») de 810 000 EUR (es decir, – 8,6 %) debido a la optimización de los recursos internos.

Las transferencias presupuestarias entre Partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 1/2023 en los siguientes términos:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2023

Operación de crédito	Fecha	De la Partida	A la Partida	EUR
3089	25.1.2023	3000 «Servicios de traducción externos»	3001 «Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos»	20 000
3092	27.3.2023	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	2020 «Agua, gas, electricidad y calefacción»	27 000

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Epígrafe	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 975 700	0	44 975 700
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	<i>Pro memoria</i>	0	<i>Pro memoria</i>
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	697 800	0	697 800
4	OTROS INGRESOS	516 000	200 000	316 000
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	2 427 700	- 1 588 900	4 016 600
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	<i>p.m.</i>	0	<i>p.m.</i>
	Reserva para la estabilidad de los precios	2 427 700	- 1 588 900	4 016 600
	Reserva para inversiones excepcionales	<i>p.m.</i>	0	<i>p.m.</i>
6	REEMBOLSOS	<i>p.m.</i>	0	<i>p.m.</i>
	TOTAL	48 617 200	- 1 388 900	50 006 100
	GASTOS			
1	PERSONAL	30 555 900	- 444 200	31 000 100
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 643 700	- 154 700	8 798 400
3	GASTOS OPERATIVOS	9 417 600	- 790 000	10 207 600
10	RESERVAS	<i>p.m.</i>	0	<i>p.m.</i>
	Reserva para la estabilidad de los precios	<i>p.m.</i>	0	<i>p.m.</i>
	TOTAL	48 617 200	-1 388 900	50 006 100

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2023 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
INGRESOS					
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 975 700	0	44 975 700	Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN		0		
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	697 800	0	697 800	
4000	Intereses bancarios	200 000	200 000	p.m.	
400	Intereses bancarios	200 000	200 000	p.m.	En este crédito se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	146 000	0	146 000	
401	Reembolsos varios	146 000	0	146 000	Este crédito cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria Europea y la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	0	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	0	170 000	
40	OTROS INGRESOS	516 000	200 000	316 000	
4	OTROS INGRESOS	516 000	200 000	316 000	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	Superávit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	0	p.m.	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa eCdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	2 427 700	-1 588 900	4 016 600	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	2 427 700	-1 588 900	4 016 600	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	2 427 700	-1 588 900	4 016 600	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	2 427 700	-1 588 900	4 016 600	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	Total ingresos	48 617 200	-1 388 900	50 006 100	
	GASTOS				
1100	Sueldos base	17 486 400	-128 600	17 615 000	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 606 100	-44 900	1 651 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 809 800	32 000	2 777 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaria	8 600	-2 200	10 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y el personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operadores de télex, mecanografía, maquetadores, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	21 910 900	-143 700	22 054 600	
1113	Personal en prácticas	p.m.	-46 400	46 400	Esta crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	2 204 900	-117 700	2 322 600	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	2 204 900	-164 100	2 369 000	Este crédito se denominaba anteriormente «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	105 000	-75 000	180 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	105 000	-75 000	180 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	598 600	9 800	588 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	88 000	1 400	86 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	154 800	3 400	151 400	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito se destina al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Este crédito se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 916 600	64 400	3 852 200	Este crédito se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 758 000	79 000	4 679 000	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 400	0	1 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	254 400	0	254 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
114	Complementos e indemnizaciones diversas	255 800	0	255 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	200 000	-123 600	323 600	Ese crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	200 000	-123 600	323 600	
1180	Gastos varios de selección de personal	39 600	0	39 600	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	18 000	0	18 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	90 800	1 400	89 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	29 600	0	29 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	86 300	-2 300	88 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	264 300	-900	265 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
1190	Ponderación salarial	1 200	0	1 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coefficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	0	1 200	
11	PERSONAL EN ACTIVO	29 700 100	-428 300	30 128 400	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	55 000	-3 200	58 200	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	55 000	-3 200	58 200	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	15 500	-6 700	22 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	15 500	-6 700	22 200	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	70 500	-9 900	80 400	
1400	Restaurantes y comedores	2 100	0	2 100	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 100	0	2 100	
1410	Servicio médico	65 000	0	65 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	65 000	0	65 000	
1420	Otros gastos	659 400	0	659 400	Esta crédito se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	8 000	-6 000	14 000	Esta crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	667 400	-6 000	673 400	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	734 500	-6 000	740 500	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	46 800	0	46 800	Esta crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	46 800	0	46 800	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	Esta crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	
16	SERVICIOS SOCIALES	48 300	0	48 300	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Recepción y representación	2 500	0	2 500	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	
1	PERSONAL	30 555 900	-444 200	31 000 100	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 084 100	0	2 084 100	Esta crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 084 100	0	2 084 100	
2010	Seguros	13 200	0	13 200	Esta crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	0	13 200	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	448 500	209 400	239 100	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	448 500	209 400	239 100	
2030	Limpieza y mantenimiento	364 300	88 900	275 400	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	364 300	88 900	275 400	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	-10 000	15 000	Esta crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	-10 000	15 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	230 500	-28 000	258 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y rellenado de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	230 500	-28 000	258 500	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 145 600	260 300	2 885 300	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 466 700	0	2 466 700	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta crédito.
210	Informática	2 466 700	0	2 466 700	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 405 500	-363 300	2 768 800	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 405 500	-363 300	2 768 800	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 872 200	-363 300	5 235 500	
2204	Material de oficina	5 000	0	5 000	Esta crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	0	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	0	10 000	Esta crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	0	10 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	0	p.m.	Esta crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	6 000	-1 700	7 700	Este crédito se destina a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo para vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	0	2 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	8 000	-1 700	9 700	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	0	15 000	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	35 000	0	35 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	58 000	-1 700	59 700	
2300	Papelera y material de oficina	14 000	0	14 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelera y material de oficina	14 000	0	14 000	
2320	Gastos bancarios	5 000	0	5 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	5 000	0	5 000	
2330	Gastos legales	20 000	0	20 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	0	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	11 300	0	11 300	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
2353	Gastos de traslado de departamentos	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	19 800	0	19 800	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	0	22 000	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	0	22 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	138 200	0	138 200	Este crédito se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	6 000	0	6 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias europeas	13 300	0	13 300	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	177 500	0	177 500	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	258 300	0	258 300	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	25 000	0	25 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	25 000	0	25 000	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	155 100	0	155 100	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la Partida 2100.
241	Telecomunicaciones	155 100	0	155 100	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	180 100	0	180 100	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	0	2 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	0	2 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	0	20 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	0	20 000	
25	GASTOS DE REUNIONES	22 000	0	22 000	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	0	30 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	0	30 000	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	0	57 500	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	-50 000	100 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	-50 000	100 000	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	50 000	-50 000	100 000	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 643 700	-154 700	8 798 400	
3000	Servicios de traducción externos	8 580 000	-810 000	9 390 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	80 000	20 000	60 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
300	Servicios de traducción externos	8 660 000	-790 000	9 450 000	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	8 660 000	-790 000	9 450 000	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	757 600	0	757 600	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	757 600	0	757 600	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	757 600	0	757 600	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	0	p.m.	Este capítulo incluye los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la Partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	9 417 600	-790 000	10 207 600	
10003	Reserva para la estabilidad de los precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2023, el importe total de esta reserva ascenderá a 7 890 751 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	0	p.m.	En 2023 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la Partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	0	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2023	Presupuesto rectificativo n.º 1/2023	Presupuesto 2023	Comentarios
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	0	p.m.	
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	Gastos totales	48 617 200	-1 388 900	50 006 100	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2021		2022		2023	
	Ocupados a 31.12.2021		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2022		Solicitud del Centro en relación con el proyecto de presupuesto de la UE para 2023	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	2	0	3	0
AD 12	9	3	13	6	13	7
AD 11	5	5	7	6	7	6
AD 10	2	7	8	6	8	7
AD 9	5	8	7	18	7	21
AD 8	9	17	6	23	6	24
AD 7	5	20	2	20	1	18
AD 6	4	15	0	12	0	8
AD 5	0	16	0	0	0	0
TOTAL AD	41	91	46	92	46	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	1	2	2	3	2
AST 8	1	2	1	1	0	1
AST 7	1	2	1	5	1	7
AST 6	0	9	0	9	0	10
AST 5	0	12	0	17	0	17
AST 4	0	10	0	10	0	10
AST 3	0	8	0	4	0	1
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	6	44	5	48	5	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	2
AST/SC 2	0	1	0	1	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	47	137	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	184		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2021 (ocupados actualmente)	2022	2023
GF IV	5,0	14,0	20,0
GF III	15,3	14,0	15,0
GF II	0,7	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	21,0	28	35